



ZAPALLAR



ZAPALLAR

DIDECO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1192 / 2020.-

ZAPALLAR,

19 MAY 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de alcaldía N°1216 de fecha 05 De Marzo de 2019, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N°927/2020 de fecha 26 de Marzo de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Resolución Exenta N° 0043 de fecha 20 de enero 2020 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral. Año 2020. I. Municipalidad de Zapallar.
- 2.- Decreto de Alcaldía N° 449 de fecha 29 de enero 2020 que decreta Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral. Año 2020. I. Municipalidad de Zapallar.
- 3.- Resolución Exenta N° 0073 de fecha 27 de enero 2020 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa EJE del Subsistema de Seguridad y Oportunidades. Año 2020. I. Municipalidad de Zapallar.
- 4.- Decreto de Alcaldía N° 576 de fecha 07 de febrero 2020 que decreta Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa EJE del Subsistema de Seguridad y Oportunidades. Año 2020. I. Municipalidad de Zapallar.
- 5.- Decreto de Alcaldía N° 2630 de fecha 23 de abril de 2018 que nombra a doña Ana Varas Cuevas como Jefa de la Unidad de Intervención Familiar del Programa Familias del Subsistema de Seguridad y Oportunidades.

DECRETO:

1.- RATIFIQUESE Y NÓMBRASE a partir del día 23 de abril 2020 como **JEFATURA DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR** de los **PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL** y **EJE DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES** a doña **VANESSA CAMPOS BENVENUTO**, funcionaria municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- DÉJESE SIN EFECTO el **DECRETO DE ALCALDÍA N° 2630 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2018**, que nombra a doña **ANA VARAS CUEVAS** como **JEFA DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES**.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DECRETOS / Nombramientos / DA

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DIDECO
- 3.- FOSIS DIRECCIÓN REGIONAL, VALPARAISO
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / ADM / DIDECO / SEC / vcb

MHF.